



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 027 del 07 de marzo de 2019 1 de 17

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 027

FECHA: MARZO 07 DE 2019
HORA: 08:05 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Buenos días para todos, siendo hoy 7 de marzo damos inicio a la Sesión del día de hoy, un saludo para la doctora Liliana, la doctora Elda que se encuentra con nosotros, los funcionarios de la Administración, Concejales, nuestros amigos Corporados, funcionarios del Concejo y nuestra Mesa Directiva,

Señor Secretario leamos el orden del día por favor.

Siendo las 8y 5 minutos damos inicio a la Sesión, por favor Secretario leer el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Marzo 7 de 2019, hora 8 y 05 minutos.

El siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA 6 DE MARZO DE 2019
3. INTERVENCIÓN DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE RECONCILIACIÓN

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 027 del 07 de marzo de 2019 2 de 17

LILIANA RESTREPO ESCALANTE Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA:
INFORME PLAN DE ACCIÓN DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE
RECONCILIACION ADSCRITA A LA GERENCIA DE PROGRESO E INCLUSION
SOCIAL

4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS
TAMAYO**

Verifiquemos el quórum señor Secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	

Carrera 50 # 52 - 63 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 027 del 07 de marzo de 2019 3 de 17

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	

Señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración en el orden del día, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA 6 DE MARZO DE 2019

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración la adopción y aprobación del día 6 de marzo, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 027 del 07 de marzo de 2019 4 de 17

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

3. INTERVENCIÓN DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE RECONCILIACIÓN LILIANA RESTREPO ESCALANTE Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: INFORME PLAN DE ACCIÓN DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE RECONCILIACION ADSCRITA A LA GERENCIA DE PROGRESO E INCLUSION SOCIAL

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Nuevamente darle la más cordial bienvenida a la doctora Liliana que nos acompaña hoy en el cuarto día de socialización acerca de esta dependencia, doctora Liliana usted sabe como es la dinámica del Concejo, entonces le concedo el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA LILIANA RESTREPO ESCALANTE DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE RECONCILIACIÓN

Buenos días señor Presidente y con ese saludo hago extensivo el saludo a la Mesa Principal y a los Honorables Concejales, a los funcionarios del Concejo Municipal, funcionarios de la Administración, especialmente la doctora Elda de la gerencia de inclusión social.

Primero darle las gracias por permitirnos estar aquí y compartir con ustedes este informe que es tan importante para nuestras comunidades.

El Plan de Acción 2019 en la Gerencia Administrativa de Reconciliación comprende

Carrera 50 # 52 - 63 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 027 del 07 de marzo de 2019 5 de 17

una línea, que se llama:

Ciudad con sentido humano y dos proyectos.

El primer proyecto es el proyecto:

PLAN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A VICTIMA

Este proyecto lo desarrollamos en 8 componentes, un componente de:

- Protección
- Un componente de cooperación
- Unidades móviles de atención a víctima operando
- Atención a asistencia
- Restablecimiento integral
- Participación desarrollo económico
- Y prevención y post conflicto

Vamos a desglosar cada uno de los componentes por medio de las actividades que vamos a desarrollar y así mismo el presupuesto que tenemos asignado para cada uno de ellos.

Algunos de los componentes dentro de su presupuesto tienen asignado ya un monto que podríamos con ellos realizar todas las acciones previstas, algunos otros tenemos que generar unos compromisos frente a la gestión o compromisos que los mismos funcionarios de la unidad irán desarrollando frente a sus contrataciones.

El componente de protección tiene como meta el 100% de las solicitudes atendidas en protección:

- ✓ Protección a la vida
- ✓ Protección a predios despojados

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 027 del 07 de marzo de 2019 6 de 17

Frente a este componente desde el 2012 el encargado de la protección de predios se dio a la unidad especial de restitución de tierras, esta es la encargada de registrar toda la protección a predios y así mismo hacer la inscripción de ellos en la oficina de instrumentos públicos.

El año ustedes recuerdan que trajimos una resolución por medio de la cual ustedes aprobaron el auxilio o el alivio de impuestos a predios que estaban despojados, o sea las personas que se desplazan de nuestro municipio y también hacen el registro del desplazamiento de un predio m, entonces le damos la protección a ese predio, de igual manera se exoneran de algunos impuestos en la solicitud que ellos hagan, porque no están haciendo uso del bien.

En protección a la vida, activamos la ruta que se hace a través de la Secretaría de Gobierno, quien es la encargada por la parte municipal de activar todo el mecanismo para la protección de la vida.

En este tema de protección tenemos un monto muy importante de asignación para el tema del albergue. El albergue es una medida también de restablecimiento, cuando las personas llegan a hacer su declaración y no cuentan con alojamiento, ni alimentación se les asigna un albergue, para este año se está adelantando un contrato por \$200.000.000 para el albergue, este albergue tendría una atención de 3500 personas en el año diarias.

Cinco convenios de cooperación, en el momento adelantamos 5 convenios de cooperación, un convenio que es con el CAIVAS que son todas las víctimas de delitos sexuales, se hace con la fiscalía, para este convenio establecemos, que es otro proyecto que también tenemos, el segundo proyecto que ahorita les voy a enmarcar son dos líneas, que es el convenio como tal y la asistencia a víctimas de violencia sexual por un abogado, un trabajador social y una psicóloga.

Tenemos convenios con Uniminuto y San Buenaventura en el tema de practicantes sico-sociales.

El convenio de subsidiaridad; ayer adelantamos una reunión con el director regional

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 027 del 07 de marzo de 2019 7 de 17

territorial Antioquia de la unidad de víctimas con el tema de ayudas inmediatas, cada persona que viene a declarar a nuestro municipio, nosotros tenemos la obligación de generarle a ella un recurso, para que mientras ella está inscrita o reconocida por la unidad de víctimas como víctima y puedan empezarle las ayudas que corresponden al Estado pueda tener un sustento, eso en el mes de enero fueron 100 declaraciones, en el mes de febrero llevamos más o menos 68 y los años anteriores pues se han generado algunos recursos importantes, por parte de la Administración el año pasado dimos un recurso de 67.000.000 por parte de este convenio de subsidiaridad casi \$700.000.000, este año estamos solicitando de igual manera este convenio de subsidiaridad, porque a lo que llevamos del año ya llevamos dos registros presupuestales o dos certificaciones de pago por \$90.000.000 cada una, si vamos bien entonces: 200.000.000 de albergue, 90.000.000 por ayudas humanitarias, pues el presupuesto que fue asignado para la unidad se está yendo casi en la situación solamente de ley, no en las acciones que el municipio o la secretaría pudiera implementar en el restablecimiento solamente de un componente que es el económico para estas familias.

Ayer nos dieron muy buenas noticias, de hecho el director vea de una reunión en el subcomité de protección de Antioquia y manifiesta que efectivamente ya tienen un recurso asignado y que prontamente entonces nos aliviarán un poquito esas cargas a los municipios que en realidad por ser un municipio receptor pues la sienten de mayor manera.

También tenemos un convenio con la defensoría del pueblo, el día de mañana estoy en Granizal atendiendo precisamente la Casa de Derechos que se encuentra allá ubicada, ya sabemos que en Granizal más o menos son 25.000, 26.000 familias, 19.000 de ellas son víctimas de desplazamiento, víctimas del conflicto armado interno colombiano, sujetas de atención, ayer también estábamos solicitando para ese punto una atención de orientación.

Para nadie es desconocido y los favores que se solicitan medianamente nuestra dependencia es que les den orientación e información a las familias frente a su componente económico, tanto de las ayudas inmediatas como las ayudas de emergencia y así mismo las indemnizaciones. Entonces es muy importante para

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 027 del 07 de marzo de 2019 8 de 17

nuestras familias tener por lo menos una salida a esa orientación y estaos solicitando que allá también exista un grupo de personas de personas que las puedan brindar. De la misma manera también se articula con ellos todo lo que es la oferta institucional o municipal en ese sitio.

Para la anterior no tenemos presupuesto, porque solamente son convenios, en realidad lo único que nos solicitan en uno de los convenios, que es el de subsidiaridad es que tengamos un remanente que puede ser entre 40.000.000 \$60.000.000 para que ellos puedan establecer el convenio de subsidiaridad con nosotros.

¿Los 5? CAIVAS, unidad de delitos sexuales, ese es para víctimas de violencia sexual, la de Uniminuto y San Buenaventura que son practicantes en Psicología y trabajo social, la de subsidiaridad que es con la unidad de victimas a nivel nacional para el pago de ayudas inmediatas y con la defensoría que es toda la oferta nacional y el trabajo que vamos en Casa de Derechos en Granizal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias señor Presidente, un saludo para todos.

Doctora Liliana, se lo pregunto y pido micrófono para que quede en el acta o sea que de los 5 convenios que tenemos para atención ¿con la Gobernación no tenemos ninguno? En estos momentos la Gobernación no nos ha apoyo ninguno de estos procesos de atención a víctimas de desplazados donde la gran mayoría como usted lo dice: todos son del conflicto, pero la gran mayoría son desplazados de otros municipios del departamento y obviamente nosotros como receptores, estamos recibiendo toda esa carga y la Gobernación nos está dejando solos en este tema.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 027 del 07 de marzo de 2019 9 de 17

Gracias señor Presidente.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA LILIANA RESTREPO ESCALANTE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE RECONCILIACIÓN**

Si Honorable Concejal, lo que pasa es que nosotros tenemos un comité de justicia transicional que escala del nivel municipal hasta el nivel nacional, nosotros también participamos ahí, el representante el señor Alcalde en el comité de justicia transicional a nivel departamental; en esos comités se llevan algunas acciones que efectivamente la gobernación y el nivel nacional atienden a nuestro municipio, de hecho lo del nivel nacional de subsidiariedad es algo que es un recursos muy importante que da el Estado para los mismo, la responsabilidad también esta dad por cada uno de los municipio en el tema de proteger los predios, porque acá mayormente se da con todo el dolor que me da mi municipio es porque se abre la posibilidad de que tengamos muchas zonas de invasión, entonces también es una responsabilidad de nosotros tratar de generar como mas control frente a esto, pero también la gobernación de Antioquia a través de ese comité de justicia transicional obedece a unos llamados que hace el municipio en atención, lo que sí, es que o se establece un convenio directo.

LA UNIDAD MÓVIL

Para la atención a la población como les decía, es muy importante para ellos el tema de ayudas humanitarias inmediatas y el tema de indemnizaciones que son el recurso económico que ellos tienen por el hecho de ser desplazados o víctimas del conflicto armado, esas 8 jornadas descentralizadas son muy bien vistas por nuestras comunidades porque llegamos al territorio, llegamos a sus comunidades a ofrecerles no solamente todo lo que tiene que ver con las diferentes Secretarías y las acciones que se realizan en ellas, sino también con orientación, documentación, notificación de todo el proceso que ellos llevan con la unidad de víctimas nacional, esos 8 descentralizados el año pasado lo realizamos, este año también en cumplimiento del Plan de Desarrollo lo debemos de realizar y se hacen en las comunidades donde hay más población, es decir, Nueva Jerusalén, Granizal, Niquía, Hato Viejo, el sector de la Camila, la Gabriela, Montes Claros y acá en zona del parque para recoger todo lo que es el Mirador, Pachelly y el centro de la ciudad. Esos descentralizados como les digo es movilizar

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 027 del 07 de marzo de 2019 10 de 17

toda la unidad y parte de algunas Secretarías en atención a la población víctima.

Las actividades que tenemos de tejido social, con las psicólogas que les decía y trabajadoras sociales que tenemos de Uniminuto, porque no tenemos personal de la Administración adscrito para hacer este tema, hacemos un trabajo que es liderado, ese si por un funcionario de la Administración, el doctor Albeiro en el que él se va para las comunidades y realiza talleres frente a todo el tema de reclutamiento forzado, frente al tema de víctimas. También hay una asesoría jurídica por parte de un contratista, que es el abogado Juan Esteban frente a todos los hechos victimizantes que puedan declarar las víctimas.

Tenemos dos días que para las víctimas son muy especiales en tema de reconocimiento frente a su trabajo, a su lucha, a su sentir y es el 9 de abril que es el día de la conmemoración de las víctimas y el 10 de diciembre, para esos días solicitan de igual manera que nosotros hagamos un evento en reconocimiento a esas fechas y lo que ha pasado históricamente.

En la activación de la ruta del enfoque diferencial pues sabemos que todas las condiciones por edad a orientaciones sexuales, por género, por diferentes situaciones obedecen a que las características y las necesidades sean clasificadas y de esta manera establecemos y por eso desde el año pasado vengo diciendo que fue muy asertiva la decisión del señor Alcalde en fusionar esta gerencia, todas las personas o acciones que se tenían para cumplimiento misional de las comunidades o en atención a las comunidades, porque de esta manera nos hemos visto, en el caso de la doctora Elda con más articulación en la proyección de la misma y por eso entonces establecemos un comité de atención y asistencia en el cual participan mujeres, todo el tema de las Afro, juventudes, adulto mayor, cultura, deportes y de esta manera podemos articular mejor el servicio que prestamos a las comunidades.

Y las acciones de memoria histórica con eso, lo venía diciendo el reconocimiento de las víctimas a que no queden olvidados esos hechos, a que no quede olvidada su situación y que por hecho de estar en otro lugar también sean reconocidos y de alguna manera identificados como de este territorio.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 027 del 07 de marzo de 2019 11 de 17

Para todo este componente en el momento después de, ustedes van a ir haciendo al suma conmigo, después de mirar tenemos 100.000.000 de pesos en el que tenemos que tratar de ... por eso les decía que muchos de ellos no tienen específicamente la cifra, porque tenemos que hacer mucho trabajo en el que la unidad se va a tener que desplegar para realizar esas acciones, o sea nosotros como funcionarios y los contratistas y también mucho trabajo de poder hacer algunos encuentros o situaciones que nos ayude, otros aliados estratégicos que nos ayuden a superar estas metas.

EL COMPETEN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Este componente esta llamado para ser atendido por todas las Secretarías especialmente por la Secretaría de Vivienda, por la Secretaría Educación, por la Secretaría de Gobierno y por la Secretaría de Salud, sigo por estas Secretarías porque con las que a tras del RUSICST que es la plataforma que a nivel nacional nos mide la atención en los municipios a la población victima generamos el derecho asistencia a las mismas, entonces educación es responsable de generar toda la asistencia en el acceso y permanecía de los estudiantes y todo lo que tiene que ver con las estrategias para que los estudiantes puedan estar bien dentro de las aulas.

De igual manera salud en la vinculación a salud, gobierno tiene todo el tema de auxilios funerarios y nosotros comunidad de victimas pues de hacer la articulación con ellos para que la población pueda tener el benéfico.

EN AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS

Para ayudas humanitarias inmediatas ya tenemos el pago de enero y febrero, el año pasado el convenio subsidiaridad nos llegó hasta noviembre, este año con recursos de este año también se pagó noviembre y diciembre del año pasado, como les decía, la victima llega a la Personería o al ministerio público hacer una declaración, que fue desplazada de un territorio, frente al la declaración se realiza una entrevista en la cual se mide más o menos como carencias que ella pueda tener y de acuerdo también al número de personas que se están desplazando dentro de ese núcleo familiar se establece un momento ara que ellos puedan estar mientras la unidad de victimas decide si es incluido o no incluido en el sistema y se generan las diferentes ayudas

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 027 del 07 de marzo de 2019 12 de 17

que ya el Estado viene proporcionando, para ello es el convenio de subsidiaridad que tanto les he hablado en esta mañana porque sino el municipio, ni ningún municipio, por eso de hecho la nación lo hace para Antioquia, porque ni Medellín, ni nadie podrá de alguna manera con la situación que estamos viviendo de desplazamiento poder generar este recurso para esas familias.

Y la información y orientación la hacemos a través de la unidad en tanto como les decía, en el sitio pues acá en las oficinas como en las diferentes comunidades. Para ayudas humanitarias este año tenemos proyectado \$160.000.000, si llega el convenio de subsidiaridad podemos recoger de ahí algún auxilio para poder entonces enviarlo a todo este trabajo por ejemplo de unidades móviles, que ahorita decíamos que tenemos que gestionar mucho ese recurso.

EN EL TEMA DE RESTABLECIMIENTO INTEGRAL

Este tema es de asesoría y acompañamiento y del mapa de oferta, cada vez que estas familias llegan, nosotros tenemos una forma de poderlas vincular al municipio y es a través de una invitación que hacemos mensual en las que les presentamos toda la oferta institucional, en esa oferta institucional ellos conocen los representantes de cada una de las Secretarías que manejan los temas educativos, de salud y de las diferentes Secretarías de nuestro municipio y con ello se orientan para poder pedir algún servicio, solicitar alguna acción, pero esto se nos ha quedado un poco corto. La unidad de víctimas establece una plataforma que se llama SIGO, el año pasado se hizo la sensibilización con los funcionarios frente a la presentación de la plataforma, los funcionarios que era amigable, que era una plataforma que dispendiosa para alimentarla porque hay que alimentar muchos datos, pero que podía generar un gran impacto ante la comunidad, esta plataforma en el próximo comité de justicia transicional estamos a la espera de que el señor Alcalde notifique a los diferentes Secretarios de la obligatoriedad de llevarla, para que cualquier persona en el municipio que tenga este medio electrónico pueda ingresar a la plataforma y desde ahí mirar la oferta institucional, que en Casa Afro están en temas culinarios, que el SENA está proponiendo por Sofía Plus tal situación y de la misma manera hacer su inscripción, de tal manera que también contemos con el registro y podamos hacer un seguimiento de las víctimas en que, pues que recursos o que acciones se han beneficiado de la

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 027 del 07 de marzo de 2019 13 de 17

municipalidad.

El tema de retornos y reubicaciones corresponde mas al municipio al cual retorna la personas, nosotros acá este año no hemos tenido retornos, además de eso se presenta una situación, es que las personas que retornan tiene que tener una fovoralidad frente al concepto de seguridad.

El componente de:

PARTICIPACIÓN

Este es el componente que más se va a movilizar este año.

Les quiero contar Honorables Concejales y amigos que me escuchan que este año se elije la mesa municipal de victimas, esta mesa se elije cada dos años, hasta el 29 de este mes pueden, para que les vayan comentando con sus líderes y sus organizaciones, pueden inscribirse a través de la Personería las personas que quieran representar a las víctimas por un hecho victimizante o enfoque diferencial, hasta el 29 de marzo, porque en septiembre son las votaciones.

¿Qué hacemos con esa mesa? Esa mes establece un plan de trabajo para las víctimas, son ellas las que nos direccionan, en que necesitan capacitación, que encuentros, el año paspado por ejemplo tuvimos una experiencia muy bonita en San Carlos, se identificaron mucho con el reconocimiento que hace San Carlos frente a los murales, a la parte artística del reconocimiento de todo eso que sufrieron, que padecieron frente al desplazamiento masivo que se dio en esa región. Ellas además realizan unos plenarios, esos plenarios son unas reuniones, la mesa técnica la tiene la Personería Municipal, en la que ellos se documentan frente todas las nuevas leyes y así mismo le proporcionan a sus comunidades información de lo que está pasando o de la actualización que tiene frente a los requerimientos de sus casos o sus reclamaciones.

Esta mesa también cuenta con un plan de incentivos, porque para ellos es difícil el desplazamiento, entonces para ese día que ellos tienen la movilización o sea encuentros nacionales, regionales o aquí mismo municipales, se les da el incentivo del

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 027 del 07 de marzo de 2019 14 de 17

transporte y la alimentación para que puedan asistir a todos estos eventos.

Para este año la mesa presentó un plan de acción que compromete \$90.000.000, este plan de acción fue aprobado a través del comité de justicia transicional y se deben desarrollar en esta acción que yo les he estado comentando, que son: en la participación de ellos en proporcionarle los incentivos en generarles capacitaciones e encuentros para que ellos tenga de alguna muestra visibilidad a las con comunidades que representan.

Y el último componente de los 8 es el componente, que también si recuerdan el año pasado les solicité de pronto revisar el presupuesto porque solamente teníamos en cumplimiento 40 proyectos productivos entregados y nos hacían falta 160.

Para este componente en la actualidad tenemos asignados después de todo eso que les ido contando \$100.000.000 nos falta todavía \$60.000.000 que estamos a solicitud de ellos y también ahí si doctor Bladimir mirar como la Gobernación u otros entes nos pueden apoyar para lograr los 160 proyectos productivos de entrega, porque no es solamente el \$1.000.000 de la entrega sino con ellos también se tiene que adelantar los procesos de capacitación, de seguimiento, de cómo van a mirar empresa o empleo ellos con ese \$1.000.000 que se les entregue.

PREVENCIÓN Y POS CONFLICTO

Este componente ya fue superado, es el único, que como no es de mantenimiento sino que es una cifra exacta, el año pasado se realizaron a través del convenio de Sede Norte todas las capacitaciones y divulgación frente a cultura y de paz, se atendieron 8 instituciones educativas, acá dice que más o menos 1500 personas, pero logramos en un solo año atender más de 2000 personas en temas de capacitación de pos conflicto y desplazamiento forzado.

La segunda línea es la atención institucional a delitos sexuales, que era lo que les decía del CAIVAS y solamente tiene 2 indicadores, que es el convenio que ya está establecido y lo segundo es poder generar a esa víctimas una asistencia, que les decía que se da a través del psicólogo, el abogado y el trabajador social que con ellos se

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 027 del 07 de marzo de 2019 15 de 17

hace es una contratación para poder desarrollar esos servicios.

Doctor con esto les doy como la información de lo que se realizará este año en la Gerencia de Progreso e Inclusión Social y más específicamente la Dirección Administrativa de Reconciliación.

Quedo atenta.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias doctora Liliana.

Es hora de abrir los micrófonos para el debate, no si algún Corporado tenga alguna inquietud o sugerencia.

Bueno veo pues que todo el tema está muy claro doctora, agradecerle su asistencia, la socialización a este plan de acción, esperemos que finalizando el año podamos obtener buenos resultados y dar un parte de tranquilidad y de cumplir las metas y objetivos de nuestro Plan de Desarrollo.

Señor Secretario por favor continuemos con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

4. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

No señor Presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 027 del 07 de marzo de 2019 16 de 17

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

5. PROPOSICIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

6. ASUNTOS VARIOS

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 027 del 07 de marzo de 2019 17 de 17

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Está agotado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Agotado el orden del día, cito para mañana 8 de marzo ocho de la mañana.

Feliz día para todos.

Juan Camilo Callejas Tamayo
Presidente

Boris León Rivera Moreno
Secretario

Alba Diony Arroyave García

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co